

INFORME DE SEGUIMIENTO AL SIGEP – SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OBJETIVO.

En atención a las funciones determinadas en la Ley 87 de 1993 y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”, en el cual señala:

“ARTÍCULO 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno.

(...)

*Los **jefes de control interno** o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, **deben realizar un seguimiento permanente** para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.”*

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno procedió a verificar el cumplimiento al cargue de los documentos exigidos en el SIGEP correspondiente al mes de mayo, a efectos de lo anterior se realizó la correspondiente verificación de las hojas de vida y las declaraciones de bienes y rentas, de los servidores públicos y contratistas de la AGR.

Para los efectos se procedió de la siguiente manera:

- Se solicitó a la Dirección de Talento Humano, vía correo electrónico, la información relacionada con las novedades de personal y se verificaron los contratos suscritos en el periodo analizado.
- Posteriormente se constató de manera virtual con el servidor público encargado del aplicativo SIGEP en la Dirección de Talento Humano, la información reportada en el aplicativo SIGEP y los contratistas se verificaron directamente en el SIGEP.

NORMATIVIDAD.

En cumplimiento al mandato legal establecido en:

El Decreto 1083 de 2015, en el numeral 3° del artículo 2.2.17.10, señala que: los empleados públicos, trabajadores oficiales y los contratistas de prestación de servicios previamente a la celebración del contrato, deben registrar y diligenciar las hojas de vida en el sistema SIGEP, y

El artículo 155 del Decreto 2106, el cual establece en el párrafo tercero modificado por el Decreto Ley 019 de 2012,:

“Artículo 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). (...)

Las personas que vayan a suscribir un contrato de prestación de servicios con el Estado deberán diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del SECOP.

ALCANCE

De acuerdo con lo anterior, el presente informe tiene por objeto presentar los resultados del seguimiento y verificación de la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP– por los Servidores Públicos y Contratistas de la Auditoría General de la República, identificando la oportunidad y confiabilidad de la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público–SIGEP–, para el periodo comprendido del 1 y 31 de mayo de 2021.

HOJAS DE VIDA SERVIDORES PÚBLICOS

El procedimiento utilizado para el seguimiento se realizó de la siguiente manera:

1. Hoja de Vida de cada uno de los servidores públicos de la AGR, con registro de datos como: nombres, apellidos, cédula de ciudadanía, números telefónicos, dirección de residencia, certificaciones de estudios y experiencia laboral, diplomas y demás documentos soportes.
2. Respecto a funcionarios dados de baja en el periodo, se corroboró en el sistema la información correspondiente a los funcionarios retirados: NELSON DIAZ RODRIGUEZ, FABIAN ANDRES PINILLA GALINDO y ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA.
3. Servidores dados de alta vinculados actualmente a la Entidad. Para corroborar este ítem se hizo verificación de cinco ingresos, en las hojas de vida contenidos en el sistema. Se efectuó verificación a las siguientes hojas de vida:

NOMBRE	FECHA DE INGRESO	CARGO
SOGAMOSO GARCIA JUAN CARLOS	04/05/2021	Asesor de gestión.
ACEVEDO WILCHES RAUL FRANCISCO	04/05/2021	Profesional Especializado 03
VILLALBA ARTUNDUAGA JUAN CARLOS	11/05/2021	Gerente Seccional

Fuente: Información reportada por la Dirección de Talento Humano.

Como resultado se tiene que los perfiles cumplen con los requisitos contenidos en el sistema, tanto en oportunidad, como en estudios y experiencia. Los soportes se encontraron debidamente cargados en el aplicativo SIGEP.

De igual manera se verificó lo concerniente a la declaración de bienes y rentas, la cual se encuentra actualizada acorde a la vigencia del año correspondiente, para el seguimiento llevado a cabo se refiere a la vigencia 2020..

De acuerdo con lo anterior, se concluye que los datos referentes a los servidores de la AGR se encuentran debidamente cargados en el sistema.

HOJAS DE VIDA CONTRATISTAS

Efectuado el seguimiento se verificó la información correspondiente a los contratos celebrados en el mes de mayo, las hojas de vida revisadas corresponden a los siguientes contratistas:

Relación de contratos

No. Contrato	Contratista
072 - 2021	OLGA AMAYA LOPEZ
073 - 2021	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ HERRADA
074 - 2021	NANCY PATRICIA GOMEZ MARTINEZ
075 - 2021	RAFAEL LUIS MERCADO FLOREZ
076 - 2021	JUAN CAMILO LOAIZA ORTIZ

Fuente: Información Oficina Jurídica

Verificados los contratistas relacionados en el sistema se encuentra que se cumplió con la publicación de la información en el Secop, pero no aparece el reporte en el aplicativo de Ley 2013 de 2019.

CUMPLIMIENTO ACTUALIZACIÓN BIENES Y RENTAS, CONFLICTO DE INTERESES E IMPUESTO SOBRE LA RENTA (LEY 2013 DE 2019).

Teniendo en cuenta que el plazo para la actualización terminó el 31 de mayo, la OCI procedió con la verificación respectiva a efectos de constatar el cumplimiento de los artículos 1 a 5 de la Ley 2013 de 2019. En cumplimiento de lo anterior y una vez consultado el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, se procedió con la revisión la cual arrojó las siguientes observaciones, respecto a la carga de la información por parte de los Directivos de la entidad:

1. Verificado el reporte del sistema se encuentran en estado de revisión los funcionarios Juan Carlos Sogamoso Garcia y Adelaida Vásquez Pompeyo, por lo tanto se recomienda la respectiva actualización para que el reporte sea finalizado.

2. Los funcionarios relacionados en la tabla no reportaron el cargo en el módulo de ingresos del aplicativo:

Inconsistencias en el reporte de información

PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO
STELLA	MARÍA	AYAZO	PERNETH
LUIS	FELIPE	BONILLA	FUQUENE
RICARDO	ANTONIO	RODRIGUEZ	CARDENAS
LILIANA	PATRICIA	ORTIZ	OSPINO
LUIS	FERNANDO	MURCIA	GUACANEME
CARLOS	AUGUSTO	SANTOS	SOLANO
LUISA	FERNANDA	GOMEZ	HERNANDEZ
JUAN	CARLOS	SOGAMOSO	GARCIA
ADELAIDA		VASQUEZ	POMPEYO

3. Verificado el módulo de ingresos se detectó que los siguientes funcionarios no realizaron el cargue completo de la información referente a ingresos salariales, cesantías e intereses:

Inconsistencias en reporte módulo de Ingresos

PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO
LUIS	FELIPE	BONILLA	FUQUENE
RICARDO	ANTONIO	RODRIGUEZ	CARDENAS
LILIANA	PATRICIA	ORTIZ	OSPINO
LUIS	FERNANDO	MURCIA	GUACANEME
LUISA	FERNANDA	GOMEZ	HERNANDEZ
JUAN	CARLOS	SOGAMOSO	GARCIA
LILIANA	REBECA	MÁRQUEZ	MÁRQUEZ

4. Cruzada la planta de directivos de la entidad con el reporte del DAFP no aparecen registrados los siguientes funcionarios:

Funcionarios no registrados

NOMBRE	CARGO
ABRAHAM DAU SUSANA DEL CARMEN	GERENTE SECCIONAL
BAUTISTA MEJIA ALEXANDER	GERENTE SECCIONAL
URBINA ALBARRACIN CARLOS ARTURO	GERENTE SECCIONAL
VILLALBA ARTUNDUAGA JUAN CARLOS	GERENTE SECCIONAL

Fuente: Reporte DAFP.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La información cargada en el correspondiente a los servidores de la AGR, se cumplió con los requisitos exigidos por el sistema SIGEP, en oportunidad y cumpliendo los requisitos exigidos en el sistema. ..
- El resultado del seguimiento permite identificar deficiencias en el momento de actualización de datos por parte de los contratistas a falta de información relevante y referente a: Entidad actual, municipio de nacimiento, número telefónico y correo electrónico.
- En la actualización de datos de bienes y rentas correspondiente a lo ordenado en la Ley 2013 de 2019, se presentaron inconsistencias en el reporte de la información por parte de los Directivos relacionados en las observaciones del informe.
- De igual manera se evidenció que los cinco contratistas con los cuales se adelantó proceso en el mes de mayo, no subieron la información al sistema.
- Se recomienda identificar las causas que motivaron las no conformidades, señaladas y establecer parámetros para el mejoramiento del proceso y tomar las medidas necesarias para cumplir con lo establecido en los artículos 2 a 6 de la Ley 2013 de 2019. Y evitar posibles procesos disciplinarios a los funcionarios de la entidad y las sanciones a los contratistas ante el incumplimiento legal.

Cordialmente,



DIANA MARCELA JARAMILLO
 Directora Oficina de Control Interno

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Roque Julio Palomino Saavedra		01/07/2021
Revisado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		01/07/2021
Aprobado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		01/07/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.